



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL NO. PCE-LPP-013-2024

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-013-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 3.6) DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el L.A.E. José Manuel Asunsolo Márquez, Jefe del Departamento de Almacén, en su calidad de Suplente de la Presidenta del Comité; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, Jefe del Departamento de Tesorería, en representación de la Dirección de Finanzas; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de vocal, el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Jefe del Departamento de Atención a la Salud y Medicina del Trabajo, en representación de la Dirección Médica, como Vocal y Requirente de la adquisición, y la Lic. Daniela Andrea Rojas Frías, en representación del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora; en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido por el L.A.E. José Manuel Asunsolo Márquez, en su calidad de Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, haciendo constar que se cuenta con la presencia de los licitantes que participaron en la licitación mismos que quedaron asentados en la lista de asistencia del presente acto de fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en el Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 08 de agosto de 2024, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-013-2024, la cual tiene por objeto la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos.

II.- Con fecha 16 de agosto del año 2024, la entidad convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva, a las 11:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa, dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 22 de agosto del año 2024, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibieron veintiocho licitantes, de los cuales, en el citado Acto, no se desechó propuesta alguna en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
FARMACEUTICOS"

la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

1. PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.
2. C. JESUS VICTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS
3. DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
4. APDAM, S.A. DE C.V.
5. LODIFARMA, S.A. DE C.V.
6. SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.
7. OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.
8. MEDICAZEN, S.A. DE C.V.
9. PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.
10. CARSALAB, S.A. DE C.V.
11. REX FARMA, S.A. DE C.V.
12. COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.
13. C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ.
14. GRUPO MITLICH, S.A. DE C.V.
15. COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN FRICCIÓN, LUBRYSERT, S.A. DE C.V.
16. MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
17. CONSULTORES CERFEL, S.A. DE C.V.
18. FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
19. GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.
20. BMD SYSTEMS, S.A. DE C.V.
21. CORPORATIVO PROFESIONAL INSAAT, S.A. DE C.V.
22. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
23. FUTUFARMA, S.A. DE C.V.
24. C. CARMEN LETICIA MAYORGA BACA.
25. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ALIANZA, S.A. DE C.V.
26. C. JULIO HIDALGO COLIN.
27. ANESTESICOS Y CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
28. BEACON, HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.

IV.- A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 03 de agosto de 2024, se efectuó el análisis detallado de la documentación legal, financiera-fiscal, así como de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área médica, el Dr. Andrés Barba Barba, Director Médico, a través de los Médicos Especialistas y de personal Administrativo, adscrito a la Dirección Médica, por parte del área administrativa, la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Lic. Juan Carlos Miramontes Ruiz, Jefe de la División de Adquisiciones, por parte del área financiera, el C.P.C. Gilberto Montañez Pérez, Director de Finanzas y por el área jurídica, el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Si podemos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



el precio más bajo, y cuyo resultado de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

De las propuestas recibidas, en relación con la revisión detallada de la documentación legal, financiera-fiscal y técnica se advierte que **se descalifican las propuestas** presentadas por los licitantes siguientes:

- 1. COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN FRICCIÓN LUBRYCERT, S.A. DE C.V.**, se rechaza ya que no cumple con lo solicitado en el inciso v) del apartado 6.2, DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, del punto 6, CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOCIONES: al omitir entregar original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2023, normal y/o complementaria con todos sus anexos y acuses de envió y aceptación por el Servicio de Administración Tributaria; de los cuales tanto de la(s) declaración(es) citada(s) y de los anexos deberá presentar copia simple, por lo que se actualiza la causal de descalificación de su propuesta técnica, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento y en el apartado 5.3, inciso a) de las bases licitatorias rectoras del proceso.
- 2. ANESTÉSICOS Y CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, omitió presentar original o copia certificada (para su cotejo) y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente o bien el original del oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, incumpliendo con lo solicitado en el inciso b), del apartado 6, CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, de las bases rectoras del proceso, toda vez que únicamente anexa a su propuesta la solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Estado como se puede apreciar a folios 00005 al 000010 de su propuesta, por lo que se actualiza la causal de descalificación de su propuesta técnica, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento y en el apartado 5.3, inciso a) de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Además, se advierte que, de las propuestas presentadas por los licitantes: PVH DISTRIBUCIÓN S.A. DE C.V.; C. JESUS VICTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS; DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.; APDAM, S.A. DE C.V.; LODIFARMA, S.A. DE C.V.; SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.; OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.; MEDICAZEN, S.A. DE C.V.; PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.; CONSULTORES CERFEL, S.A. DE C.V.; GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.; BMD SYSTEMS, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO PROFESIONAL INSAAT, S.A. DE C.V.; MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.; FUTUFARMA, S.A. DE C.V.; C. CARMEN LETICIA MAYORGA BACA; DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ALIANZA, S.A. DE C.V., **cumplieron con los requisitos legales y financieros-fiscales solicitados por la convocante.**

Respecto de las evaluaciones realizadas a los requisitos técnicos, los licitantes antes enunciados, no cumplieron los requisitos establecidos para la propuesta técnica en el numeral 6.3 de las bases rectoras del procedimiento, desechándose las mismas de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y a lo establecido en el numeral 5.3 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, de las bases rectoras del procedimiento, por los motivos que se detallan a continuación:

- 1. PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para 24 partidas, de las cuales:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Luz García' written vertically.



Respecto de la partida 7, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente corresponde a PFIZER, S.A. DE C.V.

Respecto de la partida 149, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama zyprexa zydis.

Respecto de la partida 156, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama epival er.

Referente al resto de las partidas ofertadas, cumple en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta para dichas partidas se acepta para el análisis económico.

2. **C. JESUS VICTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS**, presentó propuesta para 10 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 45, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita caja con 20 tabletas y el licitante oferta caja con contenido de 30 comprimidos.

Respecto de la partida 60, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama lipitor.

Respecto de la partida 84, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama elicuis.

Respecto de la partida 105, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama dabex xr.

Respecto de la partida 175, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama celebrex.

3. **DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para 40 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 25, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita caja con 50 sobres y oferta con 10 sobres.

Respecto de la partida 145, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama eranz.

Respecto de la partida 164, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama akatinol.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330





Respecto de la partida 217, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama aromasin.

Respecto de la partida 230, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama alimta.

4. APDAM, S.A. DE C.V., presento propuesta para 18 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 50, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita caja con 30 tabletas y el licitante oferta caja con contenido de 60 tabletas.

Respecto de la partida 145, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama eranz.

Respecto de la partida 164, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama akatinol.

Respecto de la partida 230, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama alimta.

5. LODIFARMA, S.A. DE C.V., presento propuesta para 33 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 7, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente corresponde a PFIZER, S.A. DE C.V.

Respecto de la partida 145, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ERANZ.

Respecto de la partida 160, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama KEPRA.

Respecto de la partida 164, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama AKATINOL.

Respecto de la partida 175, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama CELEBREX.

Respecto de la partida 181, No Cumple con el apartado 6.3 PROPUESTA TECNICA, inciso B ANEXO TECNICO "PRESENTACION", la convocante solicitó "frasco con atomizador con 10ml", el licitante oferta "frasco gotero con 5ml".





Respecto de la partida 197, No Cumple con lo solicitado por la convocante ya que se ofrece una fórmula diferente a la solicitada.

Respecto de la partida 217, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama AROMASIN.

Respecto de la partida 219, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ZURIPHAR.

Respecto de la partida 230, No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama alimta.

6. SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V., presento propuesta para 39 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 7, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente corresponde a PFIZER, S.A. DE C.V.

Respecto de la partida 60, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama LIPITOR.

Respecto de la partida 96, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita caja con 28 comprimidos y oferta con 28 tabletas. No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama JANUVIA.

Respecto de la partida 120, no cumple las especificaciones técnicas, la convocante solicito caja con 50 cápsulas y el licitante ofertó caja con 50 tabletas.

Respecto de la partida 123, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama TRILEPTAL.

Respecto de la partida 134, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ATEMPERATOR.

Respecto de la partida 138, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama AKINETON.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Luis" and various initials.



Respecto de la partida 145, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ERANZ.

Respecto de la partida 149, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ZYPREXA ZYDIS.

Respecto de la partida 160, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama KEPRA.

Respecto de la partida 164, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama AKATINOL.

Respecto de la partida 175, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama CELEBREX.

Respecto de la partida 187, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, la convocante solicita caja con un jeringa con 2.5 ml y el licitante ofertó caja con una jeringa con 2 ml.

Respecto de la partida 230, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ALIMTA.

7. OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V., presento propuesta para 30 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 50, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama LIPITOR.

Respecto de la partida 90, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama EUTIROX.

Respecto de la partida 96, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama JANUVIA.

Respecto de la partida 123, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama TRILEPTAL.

8. MEDICAZEN, S.A. DE C.V., presento propuesta para 35 partidas, de las cuales:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



Respecto de la partida 50, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama LIPITOR.

Respecto de la partida 59, el licitante presenta registro sanitario con fecha de vencimiento al 30 de agosto de 2024, sin presentar ningún tramite de prorroga por lo que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante.

Respecto de la partida 110, no cumple con el apartado 6.3 PROPUESTA TECNICA, INCISO B ANEXO TECNICO COLUMNA "FORMULA", la convocante solicitó "CADA MILILITRO CONTIENE PALMITATO DE VITAMINA A 2500ui, VITAMINA D3 666.66ui, VITAMINA C 50MG, VITAMINA D1 0.83MG, VITAMINA B2 1MG, NIASINAMIDA 6.67MG, VEHICULO CBP 1ML", el licitante oferta "PALMITATO DE RETINOL 5.28MG (EQUIVALENTE A 9000ui DE VITAMINA A (RETINOL)), ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C 125MG), COLECALCIFEROL 1.80 MG(EQUIVALENTE A 1800ui DE COLECALCIFEROL (VITAMINA D3)), VEHICULO CBP 1ML).

Respecto de la partida 128, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama WELLBUTRIN.

Respecto de la partida 197, no cumple con lo solicitado por la convocante ya que se ofrece una fórmula que contiene dimiristoilfosfatidilgliserol y polioxil 40estearato, sorbitan trsitearato, ácido bórico, sorbitol, edetato de disodio.

9. PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V., presento propuesta para 37 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 7, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente corresponde a PFIZER, S.A. DE C.V.

Respecto de la partida 84, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ELICUIS.

Respecto de la partida 90, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama EUTIROX.

Respecto de la partida 95, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ALIN DEPOT.

Respecto de la partida 123, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama TRILEPTAL.

Respecto de la partida 145, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ERANZ.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330





Respecto de la partida 156, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama EPIVALER.

Respecto de la partida 160, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama KEPRA.

Respecto de la partida 175, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama CELEBREX.

Respecto de la partida 230, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ALIMTA.

10. CONSULTORES CERFEL, S.A. DE C.V., presento propuesta para 26 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 7, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente corresponde a PFIZER, S.A. DE C.V.

Respecto de la partida 50, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama LIPITOR.

Respecto de la partida 84, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ELICUIS.

Respecto de la partida 105, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama DABEX XR.

Respecto de la partida 138, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama AKINETON.

Respecto de la partida 149, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ZYPREXA ZYDIS.

Respecto de la partida 175, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama CELEBREX.





Respecto de la partida 230, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ALIMTA.

11. GRUPO RULAND, S.A. DE C.V., presento propuesta para 7 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 84, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ELICUIS.

Respecto de la partida 105, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama DABEX XR.

Respecto de la partida 175, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama CELEBEX.

12. BMD SYSTEMS, S.A. DE C.V., presento propuesta para 19 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 7, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente corresponde a PFIZER, S.A. DE C.V.

Respecto de la partida 122, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ATEMPERATOR S.

Respecto de la partida 123, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama TRILEPTAL.

Respecto de la partida 138, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama AKINETON.

Respecto de la partida 257, no cumple con lo solicitado por la convocante, presenta registro sanitario con fecha de vencimiento al 24 de marzo de 2016 y no adjunta prorroga del mismo.

13. CORPORATIVO PROFESIONAL INSAAT, S.A. DE C.V., presento propuesta para 5 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 230, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ALIMTA.

14. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., presento propuesta para 5 partidas, de las cuales:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



Respecto de la partida 7, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente corresponde a PFIZER, S.A. DE C.V.

15. FUTUFARMA, S.A. DE C.V., presento propuesta para 20 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 90, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama EUTIROX.

Respecto de la partida 123, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama TRILEPTAL.

Respecto de la partida 145, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ERANZ.

Respecto de la partida 149, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ZYPREXA ZYDIS.

Respecto de la partida 160, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama KEPRA.

Respecto de la partida 175, no cumple con lo solicitado por la convocante ya que no adjunta carta de apoyo del fabricante.

Respecto de la partida 197, no cumple con lo solicitado por la convocante ya que se ofrece una fórmula diferente a la solicitada.

16. C. CARMEN LETICIA MAYORGA BACA, presento propuesta para 24 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 7, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente corresponde a PFIZER, S.A. DE C.V.

Respecto de la partida 122, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama ATEMPERATOR S.

Respecto de la partida 123, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama TRILEPTAL.

Respecto de la partida 138, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama AKINETON.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom right.



Respecto de la partida 175, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama CELEBREX.

17. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ALIANZA, S.A. DE C.V., presento propuesta para 20 partidas, de las cuales:

Respecto de la partida 123, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante toda vez que se solicita patente y oferta genérico. La patente se llama TRILEPTAL.

Referente al resto de las partidas ofertadas por los licitantes antes mencionados, cumplen en su totalidad los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta para dichas partidas se acepta para el análisis económico.

Por lo que respecta a los licitantes **CARSALAB, S.A. DE C.V.; REX FARMA, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.; C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ; GRUPO MITLICH, S.A. DE C.V.; MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.; FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., cumplieron** en su totalidad con los requisitos legales, financieros-fiscales y técnicos, solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los numerales 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, 6- CRITEROS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 6.1) DOCUMENTACIÓN LEGAL, 6.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, 6.3) PROPUESTA TÉCNICA y 6.4) PROPUESTA ECONÓMICA.

Por todo lo anteriormente mencionado, se procedió a la revisión detallada de las partidas propuestas que cumplieran en su totalidad con los requisitos legales, financieros-fiscales y técnicos, solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los numerales 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, 6- CRITEROS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, 6.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, 6.3 PROPUESTA TÉCNICA y 6.4 PROPUESTA ECONÓMICA., y el resultado arrojado de la misma es el siguiente:

1. PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
17, 145	2	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'Luis Gillo']



		CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
123, 127, 146, 183, 221	5	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
8, 122, 134, 135, 151, 234	6	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
126, 152, 153, 154	4	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Francisco Carrillo'.



que b
RR
99
l
quien
M
D
D

		"DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
--	--	-------------------------------------

2. C. JESUS VICTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
33, 211	2	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
9, 23, 41	3	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

3. DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
		SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA



7, 38, 84, 97, 100, 207, 239, 249	8	CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
1, 77, 79, 80, 81, 104, 174, 225, 232, 244, 247	11	SE ADJUDICAN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
17, 51, 60, 90, 105, 117, 126, 160, 176	9	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
		NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I

gub
 22
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



41, 154, 186, 222, 224	5	DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
------------------------	---	---

4. APDAM, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
217	1	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
106, 142	2	SE ADJUDICAN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
		NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO



Inicio
 g
 APDAM
 S.A. DE C.V.
 S.A. DE C.V.
 (Firma)



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

89, 117, 150	3	LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
8, 9, 27, 114, 120, 126, 154, 188	8	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

Handwritten notes in blue ink on the right side of the page, including '2024', 'M', 'D', 'A', and other illegible markings.

5. LODIFARMA, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
35, 71, 103, 117, 150, 151, 153, 253	8	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
		SE ADJUDICAN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



192	1	CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
8, 9, 70, 114, 126, 155, 171, 210, 234, 254	10	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
154, 168, 188, 194	4	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

Cito
 9
 H
 P
 l
 1/1/2024
 M
 3
 A
 2

6. SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
		SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the name 'Luis García'.

23, 34, 63, 115	4	FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
8, 9, 21, 103, 114, 117, 126, 151, 234	9	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6, 27, 35, 69, 150, 153, 154, 155, 168, 179, 210, 217	12	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

7. OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
		SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Javier' and various initials.

164	1	64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
49, 133, 162	3	SE ADJUDICAN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
22, 40, 65, 75, 83, 95, 122, 134, 135, 139, 147, 163	12	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
27, 73, 97, 111, 150, 154, 211	7	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



Handwritten notes and signatures in the top right corner.

		NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
--	--	---

8. MEDICAZEN, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
21, 27, 37, 46, 70, 91, 111, 126, 168, 191	10	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
36, 181, 190, 258	4	SE ADJUDICAN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
38, 83, 113, 139, 147, 155, 158, 163, 200	9	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the bottom.



115, 130, 150, 154, 157, 159, 255	7	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
-----------------------------------	---	---

9. PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
8, 109, 171, 200	4	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
33, 40, 46, 65, 71, 83, 103, 108, 122, 134, 135, 151, 182, 216	14	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
		NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Felipe Carrillo'.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

9, 69, 126, 136, 152, 153, 154, 155, 168	9	SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
--	---	--

10. CARSLAB, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
155, 209, 210	3	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
35, 114, 151, 153, 234	5	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
		NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



154, 168	2	DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
----------	---	---

11. REX FARMA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
12	1	SE ADJUDICAN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
149	1	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Juan Carrillo
 12
 149
 2
 1
 1





12. COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.,

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
9, 15, 22, 83, 95	5	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
31, 75, 114, 151, 164	5	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
23, 27, 97, 111, 211	5	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Lina Grillo'.



13. C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
8, 27, 93, 111, 172	5	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6, 9, 15, 28, 31, 71, 92, 109, 114, 153	10	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

14. GRUPO MITLICH, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
93, 153, 209	3	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
	17	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



Handwritten initials and signature

6, 8, 9, 15, 20, 24, 28, 31, 71, 74, 109, 111, 120, 151, 168, 194, 234		CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
--	--	---

Handwritten signature

15. MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
76, 96, 99, 113, 156, 172, 187, 234	8	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
32, 47, 58, 78, 82, 118, 180, 199, 220, 223, 229, 238, 246, 248	14	SE ADJUDICAN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin



Handwritten signature



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

Handwritten notes and signatures in the top right corner.

Handwritten mark on the left side.

Handwritten mark on the left side.

34	1	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
149, 177	2	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

Vertical handwritten notes and signatures on the right side.

16. CONSULTORES CERFEL, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
139, 147, 158	3	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
		SE ADJUDICAN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA

Vertical handwritten notes and signatures on the right side.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330

Handwritten mark at the bottom right corner.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

Handwritten notes and signatures in the top right corner.

119, 131, 137	3	CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
8, 21, 33, 71, 234	5	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
9, 108, 150, 151, 154, 155, 157	7	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

Vertical handwritten notes on the right side of the table, including the name 'Irene Carrillo'.

17. FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
		SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO

Handwritten notes and a red circle around the word 'CONVOCANTE' in the table above.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the name 'Iruin Carrillo' written vertically.

68, 85, 101, 149, 160	5	DISPUERTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
10, 13, 18, 53, 54, 72, 107, 196, 204, 226, 227, 240	12	SE ADJUDICAN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACC I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
63, 73, 154	3	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

18. GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
----------	-------------------	-------------

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the name "Ben Carrillo".

216	1	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
33, 108	2	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
154	1	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

19. BMD SYSTEMS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
		SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

Handwritten notes and signatures in the top right corner.

98	1	SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
93, 111, 114, 134, 135, 149, 151, 155, 160	9	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
68, 115, 126, 154	4	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the table.

20. CORPORATIVO PROFESIONAL INSAAT, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
		NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON

Handwritten signature and mark next to the table.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330

Handwritten mark at the bottom right corner.



JW
49
Laura Carrillo

103, 234	2	FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
207, 210	2	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

21. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
8, 21, 234	3	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
		NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA

JW
49
Laura Carrillo





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

Juan

71	1	INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
----	---	--

Handwritten notes and signatures on the right margin.

22. FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
40, 51, 65, 89, 108, 122, 134, 135, 176, 182	10	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
126, 154, 155	3	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE

Handwritten notes and signatures on the right margin.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayor"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330

Handwritten signature at the bottom right.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JW
[Handwritten signature]

		CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
--	--	---

23. C. CARMEN LETICIA MAYORGA BACA.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
31, 93, 114, 254	4	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
27, 35, 134, 135, 151, 153, 155, 210, 234, 253	10	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
9, 25, 111, 168, 216	5	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE

[Vertical handwritten notes and signatures]
Laura Corredó
[Signature]
[Signature]
[Signature]



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

Jaw
[Handwritten marks]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

		LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
--	--	---

24. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ALIANZA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
60, 90, 105, 163, 222	5	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".
40, 51, 65, 98, 122, 134, 135, 176, 182, 239, 249	11	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
96, 150, 154	3	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL NUMERAL 5.3, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330

[Handwritten mark]



		"DESCALIFICACIÓN PARTICIPANTES".	DE
--	--	----------------------------------	----

25. C. JULIO HIDALGO COLIN.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
76	1	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

26. BEACON, HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
8	1	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 67 fracción I, tercer párrafo, la Convocante se reserva la presentación de la investigación de mercado y el cálculo que llevaron a la convocante a la conclusión de los desechamientos económicos, al tratarse de un primer proceso licitatorio.

V.- PARTIDAS EMPATADAS

Derivado de la revisión técnica y económica se desprende que quedaron empatadas un total de 16 partidas, es decir, dos o más licitantes ofertaron la misma partida que contienen bienes que coinciden en calidad y precio más bajo y que son las siguientes:

NÚMERO DE LA PARTIDA	LICITANTES
48	OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
52	REX FARMA, S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



Juo
[Handwritten signatures and marks]

61	PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
64	PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
67	PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
75	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
132	REX FARMA, S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
140	REX FARMA, S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
161	OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
166	OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
213	REX FARMA, S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
228	PVH DISTRIBUCIÓN S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
230	REX FARMA, S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V. MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
235	DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
236	DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
243	REX FARMA, S.A. DE C.V. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V. MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

[Handwritten notes and signatures]

No obstante lo anterior, de las partidas declaradas en empate, 7 de ellas se adjudicaron utilizando el criterio de preferencia, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el quinto párrafo del numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso, es decir, en partidas empatadas se le dará preferencia en un primer término, a las empresas locales, y con posterioridad, a las que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, cuya adjudicación se realizó de la siguiente manera:

1. La partida 48, se encuentra empatada por los licitantes **OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V. y FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.**, sin embargo, la moral **OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.**, es una empresa local según se hace constar en el documento expedido por el Servicio de Administración Tributario, constancia de situación fiscal, razón por la cual se le otorga la calidad de preferencia, adjudicándole la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso.
2. La partida 61, se encuentra empatada por los licitantes **PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V. y FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.**, sin embargo, la moral **PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.**, cuenta con estratificación empresarial de Mediana Empresa, de conformidad

[Handwritten signature]

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad, razón por la cual se le otorga la calidad de preferencia, adjudicándole la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso.

3. La partida 64, se encuentra empatada por los licitantes **PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V. y FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.**, sin embargo, la moral **PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.**, cuenta con estratificación empresarial de Mediana Empresa, de conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad, razón por la cual se le otorga la calidad de preferencia, adjudicándole la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso.
4. La partida 67, se encuentra empatada por los licitantes **PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V. y FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.**, sin embargo, la moral **PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.**, cuenta con estratificación empresarial de Mediana Empresa, de conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad, razón por la cual se le otorga la calidad de preferencia, adjudicándole la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso.
5. La partida 161, se encuentra empatada por los licitantes **OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V. y FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.**, sin embargo, la moral **OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.**, una empresa local según se hace constar en el documento expedido por el Servicio de Administración Tributario, constancia de situación fiscal, razón por la cual se le otorga la calidad de preferencia, adjudicándole la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso.
6. La partida 166, se encuentra empatada por los licitantes **OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V. y FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.**, sin embargo, la moral **OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.**, una empresa local según se hace constar en el documento expedido por el Servicio de Administración Tributario, constancia de situación fiscal, razón por la cual se le otorga la calidad de preferencia, adjudicándole la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso.
7. La partida 228, se encuentra empatada por los licitantes **PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V. y FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.**, sin embargo, la moral **PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.**, cuenta con estratificación empresarial de Mediana Empresa, de conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad, razón por la cual se le otorga la calidad de preferencia, adjudicándole la partida con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso.

VI.- DESEMPATE DE PARTIDAS A TRAVÉS DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN

Aquellas partidas que no fueron factibles de desempate aplicando el criterio de preferencia del que señala el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deben desempatarse en el acto de fallo conforme a lo establecido en el sexto

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



párrafo del numeral 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso, donde se llevara a cabo un sorteo manual por insaculación, el cual consistirá en la participación de una tarjeta por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá por alguno de los participantes, la tarjeta ganadora señalada con el símbolo "✓", y para los participantes no ganadores la tarjeta estará señalada con "X".

Las cuales se adjudican de la siguiente forma:

Número de partida	Ganador
52	Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V.
75	Medigroup del Pacífico S.A. de C.V.
132	Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V.
140	Rex Farma, S.A. de C.V.
213	Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V.
230	Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V.
235	Dayar Distribuciones Médicas S.A. de C.V.
236	Dayar Distribuciones Médicas S.A. de C.V.
243	Rex Farma, S.A. de C.V.

Las causas por las cuales son adjudicadas y no adjudicadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el Anexo 1, el cual forma parte del presente dictamen como si a la letra se insertaren.

En el Anexo 1, además se detalla las partidas adjudicadas con su costo total ofertado, el cual forma parte del presente dictamen como si a la letra se insertaren; sirva el citado anexo para la elaboración de los contratos correspondientes.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por el licitante que cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se emite el siguiente:

FALLO:

Se adjudica a los licitantes que reunieron los requisitos solicitados por la convocante y cumplieron con las especificaciones técnicas y económicas; los medicamentos y productos farmacéuticos de la siguiente manera:

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Top right: "Jue" and "g"
 Middle right: "Luz Corral" written vertically
 Several blue checkmarks and handwritten marks along the right edge.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE	NUMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.	11	\$2,503,355.88	\$6,208,840.18
C. JESUS VICTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS	2	\$162,686.00	\$407,763.00
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	19	\$11,293,249.35	\$28,238,646.75
APDAM, S.A. DE C.V.	3	\$110,624.56	\$275,944.90
LODIFARMA, S.A. DE C.V.	9	\$542,601.48	\$1,358,300.13
SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.	4	\$6,560,501.96	\$16,401,379.68
OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.	7	\$1,897,856.85	\$4,748,157.51
MEDICAZEN, S.A. DE C.V.	14	\$761,369.86	\$1,898,379.49
PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.	4	\$479,228.28	\$1,198,154.14
CARSALAB, S.A. DE C.V.	3	\$219,102.05	\$547,755.13
REX FARMA, S.A. DE C.V.	1	\$165,781.65	\$421,730.93
COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.	5	\$113,774.81	\$2,847,184.97
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	22	\$6,064,135.61	\$15,023,848.22
CONSULTORES CERFEL, S.A. DE C.V.	6	\$605,413.66	\$1,514,698.83
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	17	\$6,785,362.71	\$16,875,239.12
GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.	1	\$129,410.10	\$323,549.10
BMD SYSTEMS, S.A. DE C.V.	1	\$1,384,931.20	\$3,461,757.60
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	10	\$1,342,332.68	\$3,356,473.58
C. CARMEN LETICIA MAYORGA BACA	4	\$441,728.34	\$1,105,340.57
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ALIANZA, S.A. DE C.V.	5	\$395,546.73	\$991,516.45

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Luna Cardeña' and various initials.

Por otra parte, con fundamento en el numeral **5.6) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se declaran desiertas las siguientes partidas:

Un total de 52 partidas desiertas donde no se presentó propuesta alguna:

11, 14, 16, 19, 26, 30, 42, 44, 55, 56, 62, 66, 86, 87, 88, 94, 102, 112, 121, 125, 129, 144, 148, 165, 167, 169, 170, 178, 184, 185, 189, 193, 198, 201, 202, 203, 205, 206, 208, 212, 214, 215, 218, 231, 233, 237, 241, 242, 250, 251, 252, 256.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330

Handwritten signature or mark in red ink.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

Un total de 49 partidas que recibieron ofertas, pero no cumplieron con las especificaciones de la convocante o rebasaron el techo financiero contemplado para cada una de ellas:

2, 3, 4, 5, 6, 20, 24, 25, 28, 29, 39, 41, 43, 45, 50, 57, 59, 69, 73, 74, 92, 110, 116, 120, 124, 128, 130, 136, 138, 141, 143, 152, 154, 157, 159, 173, 175, 177, 179, 186, 188, 194, 195, 197, 219, 224, 245, 255, 257.

Los detalles de las partidas desiertas se encuentran impactados en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que el día 23 de septiembre del presente año, acudan a la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en el cuarto piso del Edificio Administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo. Del mismo modo se les apercibe para que cumplan con la garantía de cumplimiento en los términos señalados en las bases licitatorias de acuerdo al numeral 2.5.- **GARANTIA.**

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las once horas con cincuenta minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmado al alcance y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DE LA PRESIDENTA

L.A.E. JOSÉ MANUEL ASUNSOLO MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN

VOCAL

VOCAL

L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ,
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE FINANZAS

LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS
COORDINADOR JURÍDICO



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

VOCAL Y REQUIRENTE

[Handwritten signature]
DR. JOSUE ELEAZAR BATRES MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

Daniela R. Carolina Ramirez
LIC. DANIELA ANDREA ROJAS FRIAS
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES:

[Handwritten signature]
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ALIANZA S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
FUTUFARMA S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
SOLUCIONES COMERCIALES ABDO S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

Leona Carrillo

CORPORATIVO PROFESIONAL INSAAT

[Signature]

COMERCIALIZADORA BUPORS S.A. DE C.V.

[Signature]

PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.

[Signature]

GRUPO RULAND S.A. DE C.V.

[Signature]

MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.

[Signature]

FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.

[Signature]

VICTOR DE LA ROSA

[Signature]

MEDICAZEN S.A. DE C.V.

[Signature]

LODIFARMA S.A. DE C.V.

Carolina Ramirez
Operadora Marta

[Vertical signature]
Carolina Ramirez





Adquisición de Medicamentos y Productos Farmacéuticos

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
16	Grupo Poland SA de CV	Maná José Muñoz	<i>Maná José Muñoz</i>
17	Medigroup del Pacífico SA de CV	Adriana Martínez	<i>Adriana Martínez</i>
18	Farmacéuticos Mayo	Mariliana Ramírez de la Fuente	<i>Mariliana Ramírez de la Fuente</i>
19	Sector De la Rosa	Saraí Rasón Medina	<i>Saraí Rasón Medina</i>
20	Medica Zen	ANTONIO LANUZA	<i>Antonio Lanuza</i>
21	Organiza Marta	Carolina Ramirez	<i>Carolina Ramirez</i>
22	Hodifarma S.A.	Creguial López R.	<i>Creguial López R.</i>
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

[Handwritten marks and scribbles at the bottom left of the page]



Adquisición de Medicamentos y Productos Farmacéuticos

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ARIZONA	José Luis Mendoza Amparán	
2	FUTUFARMA SA DE CV	Rafael Margarita Hdez	
3	Soluciones Comerciales ARSO	Wendy Osorio	
4	Dayar Distribuciones Medicas	Arivett Corral Vargas	
5	Corporativo Profesional INSAAT	Iruin Carrillo	
6	Comercializadora Bupors SA DE CV	Nallely Jacquez	
7	PHD Distribucion	Ricardo Caraveo	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

ANEXO 1 FOLIO DE LICITACION PÚBLICA No. PE-IP-2024

CLASIFICACION	DESCRIPCION	CANTIDAD		UNIDAD	VALOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MONEDA	TIPO DE MONEDA	FORMA DE PAGAR	CATEGORIA	SOLICITANTE	RUC	DETALLE DE PRODUCTOS				
		CONTADOR	UNITARIO											DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MONEDA	TIPO DE MONEDA
1	PLUMAS	100	100	PLUMAS	1.00	1.00	100.00	USD	CONTADOR	CONTADOR	CONTADOR	CONTADOR	CONTADOR	CONTADOR	CONTADOR	CONTADOR		

Handwritten signatures and initials at the top of the page, including 'Luis Corallo' and other illegible marks.

Código	Nombre de la Empresa	Dirección	Ciudad	País	Categoría	Valor	Fecha	Estado
0001	CONDOMINIO ESTEREO ANZO, S.A. DE C.V.
0002	INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
0003	COMERCIO COMARCA ANZO, S.A. DE C.V.
0004	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0005	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0006	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0007	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0008	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0009	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0010	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0011	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0012	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0013	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0014	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0015	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0016	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0017	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0018	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0019	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.
0020	AGROPECUARIO DE FINCA, S.A. DE C.V.

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature: Iván Corrallo]

[Handwritten notes and signatures]

Handwritten signatures and names at the top of the page, including 'Bruno Carillo' and several illegible signatures.

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Handwritten signatures and notes at the top of the page.

Table with multiple columns and rows, containing data. Some rows are highlighted in blue. The text in the columns is partially obscured by the image's orientation.

Handwritten signatures and names: Juan Castillo, b, c, to A, and other illegible marks.

Table with columns: ID, Name, Address, Phone, Email, and other fields. Contains numerous entries with varying degrees of legibility.

Handwritten signatures and notes at the top of the page, including a large signature on the left and the name 'Luis Cardillo' in the center.

Main data table with columns for 'Código', 'Nombre', 'Descripción', 'Ejercicio', 'Presupuesto', 'Comprobado', 'Porcentaje', 'Observaciones', and 'Estado'. The table contains numerous rows of financial or administrative data.

ID	NOMBRE	PROYECTO	TIPO	FECHA	VALOR	ESTADO	COMENTARIOS
1547	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1548	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1549	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1550	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1551	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1552	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1553	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1554	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1555	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1556	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1557	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1558	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1559	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1560	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1561	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1562	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1563	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1564	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1565	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1566	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1567	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1568	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1569	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...
1570	ARMANDO	ARMANDO	NO	15/03/20	300.00	NO	...

Item 8

FDA

W

3/2

Item Cardo

[Handwritten scribbles and signatures at the top of the page]

Item	Descripción	Valor	Unidad	Categoría	Estado	Fecha	Observaciones
238	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
239	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
240	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
241	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
242	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
243	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
244	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
245	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
246	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
247	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
248	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
249	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
250	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
251	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
252	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
253	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
254	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
255	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
256	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
257	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
258	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
259	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.
260	IMPRESORA CANON FAX R200	150.00	UD	GENÉRICO	NO	2010	NO SE ABONÓ. SE DEBE DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LA COMPRA.

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]